



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000382-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a resolver antes de fin de 2019 la autorización de subvención pendiente al Ayuntamiento de Ávila para la terminación de la piscina cubierta, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000374 a PNL/000384.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez, María Rodríguez Díaz, Ángel Hernández Martínez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La junta de gobierno local del Ayuntamiento de Ávila con fecha de 29 de septiembre de 2016 aprobaba el derribo de la piscina cubierta de la Ciudad Deportiva. El motivo no era otro que el correspondiente informe técnico que avalaba dicho derribo en base al pésimo estado que dichas instalaciones presentaban.



Previo a dicha actuación se manifestó públicamente el acuerdo de financiación de la construcción de la nueva piscina entre el Ayuntamiento de la ciudad de Ávila y la Junta de Castilla y León, en concreto un 40 % y 60 %. El presupuesto de licitación ascendió a 4 millones de euros.

En la actualidad la piscina y sus instalaciones están en una fase tan avanzada que se ha anunciado en prensa que la entraría a funcionar en la primavera del año 2020; sin embargo, la Junta de Castilla y León no ha desembolsado la cantidad comprometida y anunciada públicamente, exactamente en torno al 50 % de los 1,9 millones de euros que supone el 60 % del importe final de adjudicación de la obra.

Por lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a resolver antes de fin de 2019 la autorización de subvención pendiente al Ayuntamiento de Ávila para la terminación de la construcción de la nueva piscina cubierta cumpliendo así con el compromiso adquirido con dicho Ayuntamiento".

Valladolid, 14 de noviembre de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
María Soraya Blázquez Domínguez,
María Rodríguez Díaz,
Ángel Hernández Martínez y
José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández